

GESTION JURIDICA	Codigo: FT-LC-38
CERTIFICADO DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE CARGO	Versión: 03
	Vigencia desde: 18/01/2021
	Página: 1 de 1



La Subgerencia Administrativa y Financiera del Instituto Departamental de Cultura y Turismo de Cundinamarca "IDECUT", en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 01, del Decreto 2209 de 1998, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de Colombia y atendiendo la solicitud elevada por:

Subgerencia solicitante del Idecut	Nombre del Subgerente correspondiente	Firma
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NÉSTOR ALONSO GUERRERO NEME	

CERTIFICA Y HACE CONSTAR,

Que una vez revisados los cargos contemplados y existentes en la planta de personal del Idecut, se expide la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal debido a:

Marque con una X la justificación que corresponda de las opciones siguientes:	
1. No existe personal con el perfil que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	☐
2. Existe personal en la planta, pero este no es suficiente.	☒
3. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio.	☐

Este documento se expide para realizar el contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:

4. Objeto del Contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN LABORES OPERATIVAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL IDECUT

5. Proyecto de inversión / rubro presupuestal: 2.1.2.02.02.008 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.

6. Perfil requerido:

A. FORMACION:

NIVEL DE FORMACION	PROGRAMA
Título de formación técnica / técnica profesional o su equivalencia	NBC: Ciencias administrativas y afines

B. EXPERIENCIA:

CLASE	MESES
Relacionada	De 0 A 3 meses

NOTA: Se dará aplicación a la siguiente equivalencia contemplada en la Resolución 007-2023 artículo segundo equivalencias literal 6: Título de formación tecnológica o de formación técnica profesional por tres (3) años de experiencia relacionada, o por título de bachiller en cualquier modalidad y dos (2) años de experiencia relacionada y viceversa.

Como constancia, lo firma el Subgerente Administrativo y Financiero del IDECUT a los, 25 días del mes de enero de 2023

Subgerente Administrativo y Financiero

Nombre:

DETALLE	ELABORO	REVISO	Vo. Bo - RESPONSABLE	APROBO
DEPENDENCIA	Gestión Jurídica	Planeación	Gestión Jurídica	Subg. Administrativa
NOMBRE FUNCIONARIO	Claudia Escobar Pinto	Angela Reyes Gómez	Claudia Escobar Pinto	Néstor A. Guerrero Neme
CARGO	PU Jurídica	Prof. Especializado (E)	PU Jurídica	Subgerente